



# CONCURSO DE PRECIOS

No. 5/2022

**OBJETO:** CURSO CAPACITACION EN  
MANEJO DE RETROEXCAVADORA Y  
MINICARGADORES

**APERTURA ELECTRONICA:**

22 de marzo de 2022

hora 10



### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**ANTECEDENTES:** La Intendencia Departamental de Treinta por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos capacitará a funcionarios municipales para el manejo de retroexcavadora y minicargador (tipo bob cat).

**OBJETO:** Contratar entidad / persona física o jurídica para realizar capacitación en manejo de retroexcavadora y minicargador bob cat; dirigida a funcionarios municipales con y sin experiencia previa.

Se desarrollará en dos niveles:

- a) Avanzado: de certificación de competencias. Cupo: 15 personas
- b) básico: para funcionarios sin antecedentes previos. Cupo 10 personas

**MODALIDAD:** Los cursos serán impartidos en la Ciudad de Treinta y Tres, en sus aspectos teórico y práctico. Se considerará la posibilidad de cursos on-line (via zoom) en su aspecto teórico, según situación sanitaria del momento.-

Deberá entregarse documentación acreditante de los cursos.-

**Fecha estimada de cursos: mayo / junio de 2022.-**

Se deberá presentar junto a la cotización cronograma de cursos, contenido y estimación de horas teóricas y prácticas.-

**APERTURA ELECTRONICA: 22 de marzo de 2022, hora 10.-**

**REQUISITOS DE LA EMPRESA OFERENTE:** La empresa oferente y que brindará el servicio de capacitación deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- » Experiencia de trabajo y/o formación en el rubro
- » Declaración Jurada del oferente, de no estar comprendido en alguna de las disposiciones previstas en el Art 46 del TOCAF, "Anexo II".

**LA OFERTA:** deberá incluir los siguientes elementos:

- » Costo de servicio por hora y total, mas impuestos



» Los precios deberán expresarse en pesos uruguayos y deberán incluir impuestos.

» El mantenimiento de precio y oferta deberá ser de al menos 90 días.

» La facturación será a mes vencido y la factura correspondiente deberá enviarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente al que se factura.

**COMUNICACIONES:** deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) .-

#### **EVALUACION Y ADJUDICACION:**

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y que cumplan con las especificaciones requeridas, se procederá a realizar su evaluación económica y técnica, de acuerdo al siguiente criterio:

#### **Evaluación Técnica 50 puntos**

Se considerará:

- Extensión y amplitud de los cursos.
- Experiencia laboral de los docentes
- Experiencia académica de los docentes

#### **Evaluación Económica 50 puntos**

Puntaje Económico =  $50 \times P_b / P_i$ , donde  $P_b$  es el precio más bajo entre las ofertas que califican y  $P_i$  el precio de la propuesta en consideración.

**TOTAL 100** La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje total y cumpla sustancialmente con lo requerido.

**EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION:** La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.



Anexo I

**DECLARACIÓN JURADA**

ART. 46 TOCAF

En relación con la Licitación Abreviada N° \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_, C.I.: \_\_\_\_\_, en representación de la Empresa \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:

Anexo II

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

Licitación Abreviada N° \_\_\_\_\_

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----  
-----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----



Teléfono -----Fax-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----